

REGLAMENTO VIII 10K AVILÉS

VIII Edición "10K Avilés"

Día: 3 de Junio

17 h - Carreras Infantiles - GRATIS

18 h - Carrera Adultos

Organizan:

Ayto. de Avilés

Fundación Deportiva Municipal

C.D.Esportate-Bikila

Colabora:

Federación Asturiana de Atletismo

RECORRIDO HOMOLOGADO por la R.F.E.A.

Circuito urbano 5 kms (2 vueltas)

Reglamento Provisional:

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

El Club Deportivo Esportate-Bikila organiza, en colaboración con el Ayuntamiento de Avilés, la Fundación Deportiva Municipal y la Federación Asturiana de Atletismo, la Carrera "10k Avilés Gran premio TSK", que tendrá lugar en Avilés el 03 de junio de 2023 a las 18:00 h, con un recorrido de 5 kms al que habrá que dar 2 vueltas, con salida ubicada en c/ La Camara (altura Cafetería Eva) y Meta en Plaza de España.

Artículo 2. PARTICIPANTES

La carrera pertenece al Calendario AUTONOMICO de esta Federación, y en ella podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad (según normativa RFEA), siempre y cuando tengan cumplidos 16 años el día de la prueba. Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa (bien sea Licencia RFEA ó Licencia Autonómica Asturiana). En caso de no poseer ninguna de las anteriores, el participante adquirirá su Licencia de Día en el momento de tramitar su inscripción.

Artículo 3. RECORRIDO

Para completar la distancia de la prueba se darán 2 vueltas a un circuito de 5Km urbano y asfaltado. La salida y meta de la misma será en la Plaza de España y tendrá el siguiente trazado:

REGLAMENTO VIII 10K AVILÉS

SALIDA C/.La Cámara - Ayuntamiento – Calle Rivero – Calle Pablo Iglesias – Calle Palacio Valdés – Calle Marqués de Suanzes – Avda. Cervantes – Calle Severo Ochoa – Calle Fernando Morán – Calle José Cueto – Calle José Manuel Pedregal – Avda. Constitución – Calle Pruneda – Calle Marcos del Torniello - Calle Glez. Abarca – Calle La Cámara – Calle Emile Robin – Calle del Muelles – Calle de la Muralla – Calle La Cámara - META Pza. de España

Todos los puntos kilométricos estarán señalizados. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1 hora 30 minutos.

Artículo 4. INSCRIPCIONES

La inscripción tendrá un importe de 13€ para atletas federados y 15€ para los no federados.

Las inscripciones online estarán abiertas desde el día 1 de febrero de 2023 y finalizarán a las 24.00h del día 29 de mayo o hasta cubrir el cupo máximo de inscritos.

Todos los inscritos podrán comprobar su correcta inscripción accediendo a los listados publicados en www.321go.es.

inmediatamente publicados al finalizar el proceso de pago (la inscripción no es válida hasta que se finalice el proceso de pago seguro por TPV virtual).

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo. La Organización se reserva el derecho de realizar inscripciones si quedasen dorsales disponibles. Una vez realizada y aceptada la inscripción, no se realizará devolución excepto por causas atribuibles a la Organización.

Artículo 5. CATEGORÍAS

Las categorías de la VIII Carrera “10k Avilés” quedan establecidas de la siguiente forma:

- Juvenil: Nacidos/as en los años 2006 y 2007
- Júnior: Nacidos/as en los años 2004 y 2005
- Promesa: Nacidos/as en los años 2001, 2002 y 2003.
- Sénior: Nacidos/as en 2000 hasta el día que cumplen 35 años.
- Veteranos/as (edad cumplida el día de la prueba):
 - A – Desde 35 años hasta 39

REGLAMENTO VIII 10K AVILÉS

- B – Desde 40 años hasta 44
- C – Desde 45 años hasta 49
- D – Desde 50 años hasta 54
- E – Desde 55 años hasta 59
- F – Desde 59 años en adelante

○

Artículo 6. TROFEOS

En la carrera VIII 10k Avilés se entregarán los siguientes trofeos:

- Trofeo a los 5 primeros clasificados de la Categoría General Absoluta, tanto femenina como masculina.
- Trofeo a los 3 primeros clasificados de todas las categorías indicadas en el Artículo 5.
- Trofeo a los 3 primeros equipos clasificados (puntuación 3 mejores resultados de cada equipo). **ES IMPORTANTE INSCRIBIRSE EN PLATAFORMA CON MISMO NOMBRE DE CLUB.**
La entrega de trofeos se realizará en la Plaza de España a las 20,30 h.

Artículo 7. CONTROL DE LA PRUEBA Y SISTEMA DE CRONOMETRAJE

La prueba será controlada por jueces de la Federación Asturiana de Atletismo. La Organización o los jueces de la competición podrán solicitar la acreditación de cualquier participante mediante DNI o Licencia Federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones.

El cronometraje se realizará mediante sistema de chips. Los chips son personales e intransferibles y deberán colocarse siguiendo las instrucciones de la Organización. Los dorsales deberán ser bien visibles (no podrán ir tapados, ni en espalda), para un correcto control de la prueba y cronometraje.

Artículo 8. ENTREGA DE DORSALES, CHIPS Y BOLSA DEL CORREDOR

La entrega de dorsales, chips y bolsas del corredor se realizará en la tienda BIKILA ASTURIAS situada en c/ José Cueto, n.º 39 – Avilés – Tel.: 985 56 27 23

. Jueves 1 de Junio y Viernes 2 de Junio con el siguiente horario: mañanas de 10 a 14 horas y tardes: de 17 a 20,30 h.

REGLAMENTO VIII 10K AVILÉS

. Sábado 3 Junio: Zona SALIDA/META (Pza. de España s/n – Avilés) con el siguiente horario: Mañana: de 11 a 14 h. y Tarde: de 15 a 17,30 h.

Artículo 9. SERVICIO MÉDICO

La Organización dispondrá de servicio médico (2) y ambulancia (2), para el tratamiento de posibles lesiones que se produzcan como consecuencia directa de la participación en la prueba.

Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud. Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias u otros, deberá solicitar a la organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema médico y llevarla en sitio visible.

Artículo 10. RECLAMACIONES

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité de Jueces del Principado de Asturias.

Cualquier reclamación sobre la clasificación general de los atletas deberá cursarse verbalmente al juez arbitro de la prueba, hasta media hora después de ser publicados los resultados oficiales.

Artículo 11. SEGUROS

Todos los atletas participantes, mediante la posesión de su licencia, estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y Accidente Deportivo con los límites que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

Artículo 12. PROTECCIÓN DE DATOS

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es Guzmán Menéndez Jiménez de Llano – DNI. 11.425.464F. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados así como acciones propias de información de la prueba. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía e-mail (contactoesportate@gmail.com) o correo postal a la siguiente dirección: C/. Brigadas Internacionales, 8 – 1 D - AVILES

Artículo 13. SERVICIOS

- Avituallamientos y agua. Existirán puestos de agua en el km 5 y avituallamientos sólidos y líquidos en la zona de meta.

REGLAMENTO VIII 10K AVILÉS

- Control de paso. Aparte de los puntos de control establecidos, existirá un punto informativo de paso en el km 5.
- Servicios post-meta. Se habilitará zona de descanso y estiramientos para todos los atletas participantes así como vestuarios/duchas en el Polideportivo Municipal de La Magdalena (C. Alvarez Gendín, 14 – Avilés).

Artículo 14. DESCALIFICACIONES

NO REALICEN EL RECORRIDO COMPLETO

QUIEN ALTEREN LA PUBLICIDAD DEL DORSAL O LLEVE DOBLADO SIN QUE SE VEAN LOS LOGOTIPOS PERTINENTES

QUIEN ENTRE EN META SIN EL DORSAL EN EL PECHO (RFEA)

QUIEN NO PASE POR LOS PUNTOS DEL CONTROL ESTABLECIDO

QUIEN MANIFIESTE UN COMPORTAMIENTO ANTIDEPORATIVO

QUIEN CORRA CON OTRO DORSAL DISTINTO AL SUYO

QUIEN NO ATIENDA A LAS INDICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN, JUECES, MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, SERVICIOS MEDICOS.

QUIEN SEA ACOMPAÑADO POR CUALQUIER PERSONA NO INSCRITA O CUALQUIER ARTILUGIO RODADO QUE NO ESTE AUTORIZADO POR LA ORGANIZACIÓN.

QUIEN RECIBA AVITUALLAMIENTO FUERA DE LAS ZONAS ASIGNADAS O LOS RECIBA DE PERSONAS NO PARTICIPANTES EN LA PRUEBA.

El juez árbitro de la prueba podrá descalificar a aquellos atletas que infrinjan las reglas técnicas, tales como no completar el recorrido, correr con dorsal adjudicado a otra persona, etc.

La falsificación de datos puede ser motivo de descalificación por parte del Delegado Técnico o RFEA.

Artículo 15. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento. Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a la normativa de competición de la IAAF , RFEA Y FAPA.